

Cautín.

Liderados para combate remata
Nº 503

Eduardo, Jelis 18 de 1909.

En oficio N° 236
de 8 de Mayo últimos, pedí
al ese Ministerio la suma
de mil pesos con el fin
de combatir la epidemia
de viruela, aparecida en
este departamento. Ulti-
mamente han venido a pre-
sentarse varios casos con
caracteres alarmantes, no
tan por el cual esta ofi-
cina se vió forzada
a enviar a Uds. el segun-
do telegrama: -

"Eduardo Jelis 29 de 1909...
"Ministerio del Interior.- Señor
"da.- Recibido oficio N° 263 de
"8 de mayo último se solicita
"tan fondos para atender
"epidemia viruela. repara-
"seor Ministro
"del Interior"

"recida departamento ca-
racteres alarmantes. Ulti-
mamente en poblacion
"Quepe varios casos fatales.-
"Lopez."

En el Lazareto que
esta Intendencia a he-
cho arreglar en Quepe, fa-
llóis anche Lorenzo Toto,
quedando allí dos enfer-
mos mas.

El inspazento estima
que con la summa de (\$1000.)
mil pesos solicitada en
la aludida nota, habria
suficiente para atender
a los gastos que originen
la extraccion del pape-
lo.

Saluda a U.S.
J. J. Z. Z.

S A U C I E.

Pide fondos.

M. T.

Nº 5700.....



TOMUÑO, 5 de AGOSTO de 1909.

Se ha desarrollado en la cárcel pública de esta ciudad una epidemia de influenza i otras enfermedades infecciosas que están haciendo estragos en los reos i hasta la fecha han fallecido cinco de estos.

Acompañó algunos antecedentes i una nota referentes a la forma en que se presenta el desarrollo de las enfermedades de que se ocupa.

En la actualidad, según nota del Médico lejista, que se acompaña, hay actualmente cincuenta i cuatro reos enfermos i se carece en absoluto de las medicinas que se necesitan.

Según opinión del Médico asistente, con la suma de mil pesos se podrá atender debidamente este servicio, pues no solo habrá que comprar medicinas si que también procurar la forma de habilitar una enfermería para estos enfermos, pues el local es de lo más inadecuado que US pueda imaginar.

En consecuencia pido a US. se digre decretar a la mayor brevedad los fondos que solicito para el fin indicado.

Saluda a US.

Mr. Ministro de Justicia.
Santiago.

G A U T E N.



Pide fondos.

Nº.....

Temuco, 6 de Agosto de 1909.

Los sesenta pesos puestos a disposicion de esta Intendencia por decreto Supremo N°1613 de 24 de Junio ultimo para la aprehension i conduccion de reos, estan agotados totalmente.

Para oficina estimara a Ud. se sirva autorizar para girar contra la Tesoreria Fiscal por la suma de estos pesos \$100.- i para con ellos atender a los viaticos de los soldados i los demas gastos que se originen en la conducción de reos.

Sírvase Ud mandar dos paquetes uno para conducción de un reo a Victoria i el otro para Lautaro, deposito de 11 mil pesos de ida i vuelta para los guardias que custodien los reos.

Saluda a Ud.

Sr. Ministro de Justicia.

Santiago.

CAUTIN.



Temuco, 5 de Octubre de 1909.

Nº 1626

Adjunto remito a Ud las planillas de trabajo
del vacunador de este departamento, don Alejandro Betarre,
verificadas en los alrededores de esta ciudad, con un total
de 202 vacunaciones.

Saluda a Ud.

Diego Rivera,
Intendente

Dr. Presidente de la Junta Central de Vacuna.

Santiago.

Santos.



Nº 698

Tunja, 6 de Octubre de 1909.
Adjunto remito a Usted las listas, ian-
tificadas de los trábagos destinados en este
departamento, por el Gobernador estanco-
dinario don Juan A. Maldonado, con
los cuales sus vacunarios.

Felizmente a Usted.

Diego Rivera

Señor
Presidente de la Junta C. de Vacuna
Santos